



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Licenciatura en Psicología
Programa de Profundización en Psicología Clínica

¿POR QUÉ NO DENUNCIAN LOS HOMBRES VIOLENTADOS?:
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS EXPERIENCIAS DE
VARONES

Reporte de investigación empírica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A :

Gabriela Miranda Mendoza

Presidente: Dr. David Javier Enríquez Negrete

Revisor: Lic. Blanca Delia Arias García

Revisor: Lic. María Arantxa Elizarrarás Ríos



Los Reyes Iztacala Tlalnepantla, Estado de México, 12 de febrero de
2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Resumen	4
Marco teórico.....	5
Planteamiento del problema.....	23
Objetivo general.....	27
Objetivos específicos.....	27
Método.....	28
Participantes.....	28
Tabla 1. Datos geográficos de los participantes.....	28
Decisiones muestrales.....	29
Tipo de estudio.....	29
Marco interpretativo.....	30
Estrategia de recolección de datos.....	30
Tabla 2. Estructura de la entrevista	31
Escenario.....	32
Materiales.....	32

Procedimiento	33
Análisis de resultados	33
Resultados	33
Tabla 3. Defunción de categorías a <i>posteriori</i>	34
Categoría I. Norma subjetiva sobre el acto de denunciar a la pareja	35
Categoría II. Malestar afectivo como respuesta a la violencia	38
Categoría III. Percepción de la violencia en pareja	40
Categoría IV. Construcción de la red de apoyo	45
Categoría V. Afrontamiento de la violencia	46
Categoría VI. Creencias sobre el ejercicio de impartición de justicia	49
Discusión	51
Referencias	57

Resumen

El objetivo de esta investigación fue conocer cuáles son los motivos de un grupo de varones heterosexuales para no denunciar la violencia ejercida en ellos por su pareja o expareja. Para la recolección de datos, se aplicó una entrevista semi estructurada a profundidad, a seis hombres, de entre 25 y 40 años de edad. La entrevista se aplicó de forma individual, tres de forma presencial y el resto por vía telefónica. Para el análisis se generaron *a posteriori* cinco categorías: a saber, norma subjetiva acerca de la denuncia de la violencia, afectos y sentimientos, percepción de la violencia en pareja, construcción de la red de apoyo social y afrontamiento de la violencia. Analizando las narrativas y los discursos se encontró que ninguno de los hombres entrevistados realizó una denuncia penal a sus exparejas. Las razones para no denunciar fueron: sus hijos, el miedo a lo que sus amigos piensen de ellos, a la reacción de la propia pareja e incluso a no obtener una respuesta favorable de las autoridades, así como ir en contra de las prescripciones culturales relacionadas con la virilidad.

Palabras clave: *denuncia, violencia, género, red de apoyo, percepción de la violencia.*

Abstrac

The objective of this research was to find out the motives of a group of heterosexual men for not reporting the violence exerted on them by their partner or ex-partner. For data collection, a semi-structured in-depth interview was applied to six men, between 25 and 40 years of age. The interview was applied individually, three in person and the rest by telephone. For the analysis, five categories were generated *a posteriori*: namely, subjective norm about the reporting of violence, affections and feelings, perception of partner violence, construction of the social support network, and coping with violence. Analyzing the narratives and speeches, it was found that none of the interviewed men made a criminal complaint against their ex-partners. The reasons for not reporting were: their children, fear of what their friends think of them, the reaction of their own partner and even not obtaining a favorable response from the authorities, as well as going against related cultural prescriptions with virility.

Keywords: *complaint, violence, gender, support network, perception of violence.*

Marco teórico

La violencia es un fenómeno que ha estado presente en las relaciones interpersonales y sociales a lo largo de la historia humana. Su presencia cotidiana en el espacio doméstico y privado, así como en la esfera pública, la escuela, la comunidad, la nación y las relaciones internacionales entre otras, ha derivado en que se perciba como un comportamiento natural o “normal” intrínseco a las personas. Sin embargo, se ha demostrado que, si bien las personas experimentan agresividad como mecanismo de defensa, ésta no se traduce necesaria y automáticamente en conductas violentas; una respuesta violenta responde a un conjunto de pautas socialmente aprendidas en contextos culturales que marcan o determinan que conducta es o no válida, cuándo y cómo se ejerce, porque y por quién (Ramírez, 2011 en Navarro,2020).

La Organización Mundial de la Salud, en su Informe sobre Violencia y Salud (2002), señala que la Violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. De esta forma, la violencia cuenta con diversas formas de expresión, mismas que se desarrollan más adelante.

Para García y Cabral (1999), referirse a la violencia es hablar de fuerza, es decir, usar la fuerza generalmente con intencionalidad agresiva, manifiesta o encubierta de someter a otro(a) y ocasionarle daño físico, psíquico, sexual, material; ésta se manifiesta en cualquier ámbito de la vida individual y social e implica múltiples formas de expresión,

pero sea cual sea su rostro, implica amenaza, ofensa, daño, maltrato, coacción, abuso, hostilidad, control, ataque, destrucción, sufrimiento, dolor y, fundamentalmente, violación de los derechos humanos. De esta forma, García y Cabral (2009) ponen de manifiesto el amplio espectro del ejercicio de la violencia y los múltiples dominios en los cuales puede ser ejercida.

Martínez (2007 en Salas, 2014), señala que la violencia es considerada como la presión psíquica o abuso de fuerza que es ejercido contra una persona con el propósito de obtener algo contra la voluntad de un individuo, sometiendo de forma intencional al maltrato, presión o sufrimiento que atente contra la integridad tanto física como psicológica de cualquier persona o grupo de personas. De esta definición se vislumbra que la violencia se ejerce para obtener algo a cambio, algo que la víctima no desea o no puede proporcionar de forma voluntaria.

De la Paz (2013, p.19-21), hace un análisis conceptual de la violencia y concluye que la violencia es *“Cualquier estado, intención y/o acción o acciones de naturaleza destructiva, dirigidos directa o indirectamente contra una persona, varias personas (un grupo o una comunidad) o contra otras especies animales que no desean dicho dolor o consecuencias negativas...la variedad de actos violentos disponibles hacia los seres humanos es virtualmente inatacable; se puede agredir con una mirada, una actitud, un gesto, una palabra, una expresión, una señal o una conducta”*. Así como García y Cabral (1999); De la Paz (2013) recupera la sutileza y las formas diferenciales para el ejercicio de la violencia. Al igual que Martínez (2007 en Salas 2014), puntualiza que el individuo sobre el que se ejerce la violencia no desea la conducta.

Tobeña (2003 en Taboada 2018) señala que un acto de violencia o de agresividad es *“una tendencia a presentar comportamientos dañinos o lesivos que permiten distinguir entre individuos, según la manifiesten en mayor o menor grado”*; generalmente se habla de acto de violencia para referirse al hecho de agredir o provocar daño a una persona, animal u objeto; diversas teorías han trabajado las razones por las cuales el ser humano presenta conductas violentas y una de ellas es precisamente la llamada “Teoría del Origen Instintivo”, la cual fue principalmente trabajada por Lorenz (1971 en Taboada 2018) quien afirmó que la violencia procede de un instinto innato. Por su parte Bandura y Walters (1974 en Taboada, 2018) consideran que la agresividad es una respuesta socialmente aprendida o el resultado de un condicionamiento instrumental.

En realidad, esta teoría psicológica propuesta por Bandura y Walters (1974 en Taboada, 2018) es la base sobre la cual se construyen las teorías psicosociales de la agresividad aprendida por imitación, pero es importante aclarar que esta teoría no excluye el hecho de que exista en el ser humano potencialidades agresivas en sus propios factores biológicos; además afirma que la conducta humana no depende en última instancia de ellos, sino que más bien se moldea culturalmente y que la característica más específica de la naturaleza humana es su plasticidad, o su perfectibilidad. De acuerdo con lo anterior, esto podría apoyar la hipótesis de que la violencia, en los hogares, son patrones aprendidos y reiterativos, adquiridos dentro y fuera de casa.

De acuerdo con los referentes teóricos citados hasta ahora, es posible afirmar que la violencia implica un acto intencionado de poder, orientado a obtener una conducta o respuesta del receptor de la violencia, quien sufrirá algún tipo de coerción, que puede ser directa o muy sutil y que tendrá como consecuencia que el receptor vivencie daño o lesiones. También, se ha señalado, que la violencia puede ser ejercida en diferentes formas y en diferentes dominios de la vida, por ejemplo, en la pareja. En esta línea de análisis, la OMS (2017) define a la violencia de pareja como el comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

El Instituto de Investigación y Desarrollo en prevención de Violencia y Promoción de la Convivencia Social, define el fenómeno de la violencia de pareja al acto de poder u omisión único o repetido intencionalmente, dirigido a dominar, someter, controlar, agredir de manera física, verbal, psicológica, emocional o sexualmente dentro o fuera del domicilio que tenga una relación de parentesco por consanguinidad o de manera civil y que tenga el efecto de causar daño independientemente de que produzca lesiones o no. (Salas, 2014).

Así la *violencia común de pareja* es un tipo de violencia recíproca, en la cual el conflicto entre sus miembros se sale de control, conduciendo a insultos, amenazas o agresiones; se contrapone al *terrorismo patriarcal* que es un tipo de violencia unilateral en la cual el hombre sostiene un patrón de maltrato severo contra su pareja femenina para lograr el sometimiento por medio del temor (Johnson, 1995 en Moral de la Rubia, 2013).

Cabe destacar, que el contexto también se ha vuelto importante al momento de configurar y tipificar el fenómeno. De esta forma la violencia doméstica es una de las formas de violencia de género que se presenta en el ámbito doméstico (Bogantes,2008). En esta línea de análisis, es importante apuntar que la violencia doméstica se cruza transversalmente con la violencia intrafamiliar. Según Sánchez, (2010 en Taboada, 2018) son tres los elementos convergentes que configuran el concepto de violencia intrafamiliar: I) la familia, II) el hogar, III) la violencia como maltrato, el abandono y el abuso físico y/o psicológico.

Los factores más frecuentes que favorecen la violencia intrafamiliar son la falta de educación, situación económica precaria, la autoridad que expresa un cónyuge frente al otro, el abuso que cometen algunos miembros de la familia contra otros, el alcoholismo, la drogadicción, el desempleo; y una condición muy común, la diferencia de género hombre-mujer, solo por citar algunas (Taboada, 2018).

Navarro (2020) analiza el trabajo de García y Cerda de la O (n.d) y señala que la violencia hacia la pareja se refiere a un patrón repetitivo de abuso (en relaciones de matrimonio, concubinato, noviazgo o extramaritales) o expareja (divorcio o separación), que se caracteriza por una serie de conductas coercitivas, que incluyen maltrato psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial. Por lo general, este tipo de violencia se observa desde el inicio de la relación de pareja (incluyendo el noviazgo) y se puede presentar entre parejas heterosexuales como en parejas homosexuales. Taboada (2018), concluye que en el ciclo de la violencia conyugal ambos cónyuges son

protagonistas, no tanto como víctimas y victimarios, sino más bien, como interactuantes violentos en la relación.

El Código Penal Federal vigente en México, en su artículo 343 BIS define a la violencia familiar como un delito, a la letra:

...

Artículo 343 BIS. “Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar”.

Así que, la legislación mexicana al señalar genéricamente que comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo conductas de dominio, sin señalar si el violentador sea la mujer o el varón, permite concluir que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas o victimarios; es decir no es propio de un solo género.

Ahora bien, Fernández (2008 en Bogantes 2008), define a la violencia de género como las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico; en este punto es preciso señalar que el género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas,

asignadas a personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo, dirigiéndoles hacia ideales tradicionales de hombre-masculino y mujer-femenina.

Se considera que es más recurrente la violencia de género ejercida por los varones en sus parejas mujeres, derivado de la creencia de supremacía física del primero sobre la segunda; sin embargo, hay estudios como el de Taboada (2018), quien concluye que la violencia de género no se encuentra supeditada al contexto familiar, por el contrario, se trata de una tipología de violencia estructural, la cual, según Ortiz (2013), se encuentra fundamentada en un sistema de creencias basada en el género, dirigida, especialmente a las mujeres con el propósito de mantener o incrementar un cierto tipo de subordinación y sumisión al género masculino debido a la cultura machista imperante en la sociedad moderna.

Ramírez (2002 en Navarro 2020), manifiesta que el uso de la categoría género estuvo vinculada a los estudios de la mujer, pero su uso rechazaba la idea de los mundos separados hombre/mujer, ya que la experiencia de un género tiene que ver forzosamente con el otro, visto como una serie de relaciones sociales a través de las cuales los sujetos se construyen e identifican como hombres o como mujeres.

Las mujeres y los hombres tienen diferencias de acuerdo con el sexo de carácter biológico, por ello, el género solo se refiere al aprendizaje que se va adquiriendo en mujeres y hombres, de acuerdo con la sociedad y cultura en la cual se vive, asumiendo roles o patrones de comportamiento, de acuerdo con el sexo que uno posee (Sainz, 2007 en Salas, 2014).

Ahora, en esta línea reflexiva, en la categoría del género, como una dimensión transversal de análisis, es importante destacar que en el caso de los varones que sufren violencia por parte de mujeres, se está en el mismo supuesto de jerarquía, es decir, la mujer buscando la supremacía en la relación, haciendo uso de la violencia en cualquiera de sus modalidades.

En tanto hace a las formas en que se ejerce la violencia, la más visible se constituye por todos aquellos actos físicos que implican agresión hacia un tercero. De la Paz (2013), define a la violencia física como aquellos actos o acciones que provocan o puedan ocasionar un daño o sufrimiento físico, enfermedad, o riesgo de padecerla, hacia la víctima y donde existe un contacto directo con el cuerpo o un contacto instrumental, entre dos o más personas.

No tan visible, pero si con mucha recurrencia se encuentra la violencia ejercida de forma verbal; De la Paz (2013) encuadra dentro de la misma todos aquellos actos como gritar, discutir o insultar que pretenden herir a las personas. Un ejemplo de la recurrencia de este tipo de violencia la documenta Muñoz, Grana, O'Leary y González (2007 en Fernández de Juan et al., 2016) quienes analizaron las conductas verbales agresivas de una muestra de varones y mujeres madrileños de entre 16 y 20 años de edad, y señalan que la frecuencia de estas conductas alcanzó el 95.3% en las mujeres y 92.8% en los varones, todos ellos universitarios; y el principal tipo de agresión en ambos sexos resultó ser la violencia psicológica, aunque solía acompañarse de maltrato físico.

Otra modalidad de violencia recurrente, es la psicológica, que es la más difícil de afrontar, tiene como objetivo someter y controlar a la pareja, este daño que se ocasiona en la relación afecta la esfera emocional. Existen varias formas de violencia psicológica por ejemplo el chantaje, amenazas, intimidación, el silencio y la violencia verbal en donde aparece la humillación o la burla hacia la pareja (Rivera y Rivera 2006, Trujano, Martínez y Benítez, 2002 en Navarro, 2020).

Por su parte De la Paz (2013), señala que la violencia psicológica se refiere a todas aquellas conductas, actos o exposición a situaciones que ocasionan o pueden ocasionar daño emocional o perturbar la existencia y el desarrollo sano de la víctima, en ésta, el agresor puede intentar, provocar o infringir daño sin que parezca que hay intención de herir ni de demostrar violencia y sin que la víctima sea consciente de que está siendo agredida, ejemplos de esta violencia son desacreditar a una persona, ofender, humillar, aislar, amenazar, intimidar, ridiculizar, acechar, perseguir, chantajear, inducir miedo o crear inseguridad.

Otra forma en la que se presenta la violencia entre la pareja, quizá una de las más recurrentes y menos externada por parte del varón es la violencia sexual, la cual consiste en obtener actividad sexual contra el consentimiento, incluida la administración de drogas o alcohol, con o sin el consentimiento de la otra persona (Adams-Curtis y Forbes, 2004 , p. 91, en Swan, Gambone, Caldwell, Sullivan y Snow, 2008), atentando contra la libertad sexual de la persona, vulnerando de esta manera su derecho a decidir voluntariamente tanto sobre el acto sexual como la forma de contacto sexual, genital o no genital (De la Paz, 2013). Así las Naciones Unidas (2008, p.41) conceptualizan a la violencia sexual

como “cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos de las personas, dirigido a mantener o a solicitar contacto sexualizado, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, chantaje, presión indebida, soborno, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule, limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción”.

Otra forma recurrente en la que se suele vulnerar es en la pecunia de la persona violentada, ya sea privándole de dinero o controlando sus gastos; Trujano, Martínez y Camacho (2009 en Navarro, 2020), realizaron una investigación donde participaron 100 hombres que mantenían una relación de pareja no menor a seis meses de duración, todos residentes en Ciudad de México, con un rango de edad comprendido entre 18 a 40 años; de entre sus hallazgos encontraron que la violencia económica es mayor entre los casados, lo que puede deberse a que en la actualidad cada vez más mujeres salen del ámbito doméstico para incorporarse al entorno laboral, lo que les permite contar con sus propios recursos; otras, de hecho, se han convertido en las principales aportadoras al ingreso familiar; aunque existen también amas de casa que administran el salario del marido con y sin su consentimiento. En cualquier caso, es más factible este tipo de violencia entre los cónyuges que entre novios, quienes suelen manejar su dinero de manera independiente. El objetivo de violentar económicamente es impedir que la persona acceda a la propiedad y a su independencia con acciones como no dejar que disponga de su propio dinero, mentir sobre las posibilidades económicas, esconderle las ganancias, robarle el dinero a su pareja, gastar el dinero ahorrado en otros fines, obligar

a dar al agresor todo el dinero que gana, endeudar a la víctima, son ejemplos de conductas violentas en el ámbito económico (De la Paz, 2013).

La violencia que se ejerce hacia la pareja no es exclusiva de uno de los dos géneros, del contexto social, de la economía y tampoco de la fuerza física, ya que, si bien es cierto, que, partiendo del modelo hegemónico del patriarcado, se esperaría que los hombres no sufrieran violencia siendo siempre el sujeto violentador, no siempre es así, como lo demuestran las estadísticas. Por ejemplo, Malik y Nadda (2019), reportan que en el área rural de Haryana, India, el 52,4% de los 1000 hombres entrevistados, sufrió violencia de género, 51.5% de los hombres a manos de sus esposas / pareja íntima al menos una vez en su vida; y el 10.5% en los últimos 12 meses. La violencia conyugal más común fue la emocional (51.6%), seguida de violencia física (6%). Solo en una décima parte de los casos, las agresiones físicas fueron graves. En el mismo orden de ideas, el 28 de noviembre de 2018, en el sitio *web de W Radio* se reportó que 4 de cada 10 hombres mexicanos sufre algún tipo de violencia perpetrada por una mujer, pero sólo el 4% de ellos presentan alguna denuncia.

Las denuncias de la población víctima en los departamentos de justicia penal son escasas, ya que los hombres se muestran renuentes a reportar dicho abuso. Cabe señalar que las autoridades encargadas de proporcionarles un servicio de protección no hacen válidas sus declaraciones o simplemente, las ignoran (Barber, 2008; Shuler, 2010 en Rojas-Solís, 2019).

Una revisión de estudios publicados en los últimos 35 años, muestra según Douglas y Hines (2011), que los hombres son a menudo el blanco de violencia de género perpetrada por mujeres. Pero además es importante destacar que los hombres tienen menos probabilidades que las mujeres de buscar ayuda y quienes deciden hacerlo, deben, además, superar obstáculos internos y externos; así, por ejemplo, en México, los varones difícilmente buscan ayuda, por miedo a encontrar obstáculos como la credibilidad misma.

Douglas y Hines (2011) también exponen diferentes narrativas sobre las experiencias de varones que buscaron ayuda con la policía, entre ellos:

"Determinaron que ella era la agresora, pero dijeron que, como yo era un hombre, era una tontería arrestarla".

"Me dijo que buscara su ayuda. Me dijo que pasara la noche en un hotel".

"Vieron a mw [sic] como un macho grande y... se pusieron de su lado. Estaba en el hospital con moretones y ojos quemados por el café caliente que les echaron. No creyeron que ella hizo esto ... y se negaron a arrestarla ... El siguiente incidente ... la policía ... me vio sangrando, la acusaron de delito grave DV, pero luego lo dejaron como delito menor porque no estamos casados y no vivimos juntos. "

Las narrativas vertidas, permiten el acercamiento a las experiencias de hombres violentados por mujeres, y permiten vislumbrar que también pueden ser víctimas desvirtuando la creencia popular de que ellos son fuertes y por tanto siempre son perpetradores de violencia.

Rojas-Andrade et al. (2013), exponen el siguiente contexto para dimensionar el silencio de los varones ante la violencia por parte de sus parejas. El análisis de estos autores muestra que existe una tendencia a señalar a la mujer como la principal víctima, por ejemplo, el 34% de las norteamericanas de 25 a 45 años en algún momento va a ser abusada físicamente por sus parejas; asimismo, en Latinoamérica 50% de las mujeres han sufrido violencia doméstica, (OMS, 2005). Análisis como estos y la tendencia de los datos promueven el imaginario de que los hombres son los verdugos de las mujeres (Trujano, Martínez y Camacho 2010, en Rojas-Andrade et al., 2013); sin embargo, recientemente se cuenta con un número más grande de investigaciones que demuestran que los hombres también son víctimas y que cada vez son más los que se atreven a denunciar a pesar de la burla y la humillación, pues la sociedad los reconoce como agresores, como los fuertes, pues visto desde un modelo hegemónico, los varones deben ser fuertes, dominantes y violentos (Rojas-Andrade et al., 2013).

Asimismo, Taboada (2018), muestra datos obtenidos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que evidencian que se trata de una problemática que cada vez más adquiere mayor visibilidad; así por ejemplo, entre los años 1996 y 2016, un total de 101,046 hombres denunciaron agresiones por parte de sus parejas (64%) y exparejas (36%); mientras que entre 2015 y 2016, un acumulado de 69 hombres

murieron y 13,213 resultaron heridos; sin embargo, dichas cifras no se comparan con la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres, las cuales superan de lejos el número de afectaciones y de muertes.

Se ha documentado que las mujeres violentan a los hombres para corregirlos, porque algo hicieron mal o no hicieron, teniendo como expresión más común de la violencia la verbal, particularmente el grito, pero, si esto no da resultado, suelen añadir acciones físicas como cachetadas, patadas, “*combos*” e incluso el lanzamiento de objetos como zapatos y platos (Rojas-Andrade et al., 2013).

En la opinión de Taboada (2018), los varones tienen que enfrentar, en estas situaciones de violencia el imaginario social según el cual el hombre no se reconoce como objeto de maltrato o violencia intrafamiliar, en otras palabras no se visualiza como víctima del maltrato; también esto es promovido por los modelos hegemónicos y globalizados de masculinidad y de femineidad, por la expectativa de que los varones cumplan con todos los atributos asignados a su categoría social, debido a la frustración ante la imposibilidad de salir de un círculo de maltrato y violencia, por la propia complejidad del fenómeno de la violencia intrafamiliar, más aún, cuando la víctima es un hombre, así mismo por la invisibilidad de la violencia contra los hombres y las limitaciones de acceso a la atención de dicho fenómeno, entre otros.

Taboada (2018), también documentó, en un estudio cualitativo, a través de entrevistas abiertas a varones, cómo la violencia ejercida por parte de las mujeres es común, en ocasiones sutil y los hombres se asumen pasivos ante ésta. El estudio

muestra que de los seis hombres entrevistados el 84% consideran haber perdido su libertad lo cual se evidenciaba en eventos como el no poder salir con amigos o no poder tener amigas, sentirse constantemente vigilados, ser regañados por cualquier cosa, imposición de horarios de llegada a la casa, espiar en las pertenencias personales, entre otros, expresando las experiencias de la siguiente manera:

“Por ejemplo yo no podía salir con casi nadie, siempre si salís tenés que ser con la pareja al lado, no podes hablar con nadie, no podes tener por ejemplo amigas”.

En esa misma investigación el 33% (2 de 6 varones), señalaron que hubo maltrato psicológico orientado a la dependencia económica. En uno de los casos la mujer era la que manejaba todo, recibía el dinero de su esposo o compañero, pagaba facturas, manejaba las tarjetas de crédito y/o débito, decidía qué hacer con el dinero, como se distribuiría, etcétera, quedándose el hombre sólo con los pasajes para dirigirse hacia el trabajo; en el segundo caso, aunque el hombre era quien manejaba el dinero, pagaba las cuentas, y gestionaba el dinero, la mujer siempre le decía a éste que ella era su obligación, que ella no tenía para donde irse y que por esta razón siempre le tocaría velar económicamente por ella, expresando lo siguiente:

“porque es que ella tiene la plata, me toca decirle a ella es que vea me quiero comprar este pantalón y así pasa, así es muy maluco”.

En este mismo estudio, en el 100% de los casos existió chantaje emocional orientado al control psicológico. Las parejas que tienen hijos siempre fueron chantajeadas con éstos; las mujeres siempre decían que se los iban a llevar lejos, que no iban a dejar que sus padres los volvieran a ver, entre otro tipo de afirmaciones. Otras de las manifestaciones se relacionaban con amenazas de separación, de suicidio, se adoptaban actitudes posesivas a través de discusiones caracterizadas por gritos e insultos que generaban temor hacia una pérdida, a quedarse solo o a quedarse sin nada material; también existían manifestaciones de chantaje que se evidenciaban con agresiones físicas que tenían un claro efecto en lo afectivo y en lo sexual, por ejemplo:

“ella me chantajeaba con lo de mis bebés, con los hijos de nosotros, que ella cada rato pues como me decía que se iba a ir y que se los iba a llevar y que no me los iba dejar ver”.

Otros estudios, como el de Navarro (2020), coinciden con el tipo de experiencias que los hombres que son receptores de violencia experimentan:

Pedro: “Lo que pasa es que ella es muy impulsiva, un día nos enojamos y ella se quiso bajar del carro en movimiento y obviamente tuve que jalarla la puerta, eh, hizo como su berrinche y me soltó unos golpes y entonces cuando me di cuenta pues me estaba pegando y después no sabía cómo reaccionar a esta situación porque nunca me había pasado y reaccioné de una forma equivocada porque también la empuje o le di una cachetada, no sé,

alguna cosa así hice, en el carro en movimiento íbamos los dos, entonces ¡pues imagínate el riesgo!”.

Juan: “Una vez fuimos a la casa de unos amigos a tomar, entonces, empezó primero a culparme de todo ¿no?, dije ¡órale va pues se está desquitando! Y ya después fue una agresión física, fue una cachetada, dije ¡no pus ya estuvo, tranquilízate ya estas borracha!, ¡no estoy borracha y me vale madres! Y empezó una pelea bastante seria, fue a tal punto de que la tuvieron que encerrar en un cuarto y ella me mordió en un pecho y me dejó casi casi la carne desgarrada hasta que por fin logre someterla, digo, nunca le pegue o cosas así, pero era tanto su descontrol que hasta me rompió los lentes, también tengo la cicatriz y me duele hasta la fecha, entonces, aparte de someterla tuvieron que encerrarla en un cuarto ya después trate de hablar con ella, se tranquilizó, pidió perdón y todo el pedo y ahí seguimos, pero yo creo que fue de los más violentos”.

De estas narraciones se observa que la violencia física suele estar aparejada con la violencia psicológica, y la forma en que ellos deciden permanecer en la relación, aunque tengan episodios violentos.

Ahora bien, los varones violentados por sus parejas o exparejas experimentan consecuencias; en 1994, la *American Psychiatric Association* (Douglas y Hines, 2011),

señaló que las personas que experimentan eventos traumáticos tienen un mayor riesgo de padecer una variedad de trastornos psicológicos, y los tipos más comunes de respuestas traumáticas incluyen síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT) y abuso de alcohol / sustancias; de acuerdo con Douglas (2011), los hombres que buscan ayuda es porque ya tienen síntomas de TEPT.

De igual manera como consecuencia, el maltrato físico y/o verbal puede deteriorar la autoestima de la gente, provoca sentimientos de culpa, depresión, ataques de ansiedad, se genera un daño psicológico a la víctima; el maltrato psicológico, sexual, material, indirecto, etc., puede también manifestarse o somatizarse en un daño físico, como úlceras gástricas, pérdida de apetito, etcétera (De la Paz, 2013).

Otra de las consecuencias de la violencia experimentada, es el nacimiento de la culpa en el varón, según algunas narrativas recopiladas en una investigación: *“la culpa es de uno, es culpa del hombre que la mujer huevee...uno se siente culpable de todo, si me están maltratando ¡yo soy el culpable! ¡me lo merecía!... merezco que me trate así porque no lo estoy haciendo bien”* (Rojas-Andrade et al., 2013).

Debido a que la violencia en sus diversas manifestaciones es experimentada por los varones al igual que por las mujeres, viviendo en ambos casos las consecuencias de la misma, siendo justo los hombres quienes denuncian con menor incidencia, es importante investigar el motivo que les lleva a guardar silencio y/o a permanecer en relaciones abusivas.

Planteamiento del problema.

La masculinidad por sí misma, es un concepto que se entiende mayormente por atributos como la dominación, control y auto-control, fuerza, competición, determinación, seguridad, protección, triunfo, valor y cálculo. Estos atributos se abstraen del hombre que tiene éxito; así, la masculinidad hegemónica pertenece a una ideología que privilegia a algunos y trae desprecio a aquellos que no cumplen las condiciones. (Salas, 2014).

De la Paz, (2013) comenta que la violencia se ha visto a menudo como un problema del varón, y por tanto, los estudios se han dirigido a investigar básicamente la violencia masculina; sin embargo, la revisión de la literatura expuesta hasta el momento, ha demostrado que esto no siempre es así; a pesar de que la violencia hacia ellas tiene características y consecuencias que pueden ser más peligrosas y dañinas, además son víctimas en mayor grado de la violencia física o sexual; sin embargo, los varones también sufren violencia por parte de las mujeres, de la que muy poca gente habla por miedo a la reacción o mala interpretación de algunos colectivos sexistas y prejuiciosos; la violencia hacia los hombres tiene otras tesituras, la violencia sexual por ejemplo tiene otra cara diferente a la que se ejerce de varones a mujeres, la violencia física es menor pero también se les ejerce violencia psicológica y económica (De la Paz, 2013).

Una encuesta realizada por la Universidad de Lima revela que las mujeres inician y atacan física y psicológicamente en mayor proporción y con mayor recurrencia que los varones; en el mismo orden de ideas, según la Universidad Nacional Autónoma de México, con datos recogidos del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en

México, dos de cada 50 hombres sufren violencia física y psicológica por parte de sus parejas (De la Paz, 2013). Así, el fenómeno de la violencia hacia el varón, por parte de sus parejas, sucede sin importar el género y la ubicación geográfica; por tanto, los varones son una población que también está expuesta a las consecuencias de la violencia.

A pesar de que se tienen datos que revelan los constantes abusos dentro de las familias, son más los casos de hombres que deciden guardar silencio; lo más delicado de esta problemática, es la negación que se realiza por parte de las familias por miedo o simplemente para proteger a ese individuo que está causando la agresión, el cual se denomina agresor. Aunque, no se denuncie con frecuencia, esta serie de abusos tienden a salir a la luz pública, ya que esta serie de infamias, van dejando secuelas irreversibles en las personas, maltratos físicos y trastornos psicológicos que afectan el normal desempeño de la persona (Taboada, 2018).

La violencia psicológica que la mujer ejerce sobre su pareja genera en el hombre el sentimiento de que haga lo que haga no va a cambiar en nada la situación en la que se encuentra, así que el varón opera bajo la lógica de que es mejor no hacer nada para evitar problemas. Aunado a ello, cuando se habla de violencia de género, es común encontrar una connotación feminista, es decir, se cree que el violentador necesariamente es el hombre por ser más fuerte y que la víctima invariablemente es la mujer, o en su caso, los hijos. Sin embargo, cada vez es más común escuchar que también los varones sufren violencia por parte de las mujeres, pero son los estigmas sociales y el sistema de creencias los que continúan teniendo gran peso, provocando que los hombres no

denuncien, pocas veces platican o externalan el haber sido víctimas de violencia ejercida por parte de una mujer, generalmente su pareja o expareja (Ruíz, n.d).

Los hombres violentados, sienten que la relación es desequilibrada, debido a que sitúan a la mujer en un nivel superior, esta acción en la que se traslada a la mujer de la inferioridad a un punto de paridad del hombre, ha provocado que, en un acto de resistencia, ella suba la voz imponiendo su poder frente al hombre que en ocasiones se somete. Los roles tradicionales se invierten, las labores domésticas destinadas culturalmente a las mujeres, son realizadas por los varones, lo que los conflictúa ya que ataca a la construcción de masculinidad. (Rojas-Andrade et al., 2013).

Ramírez (2002 en Fernández de Juan et al., 2016), señala el temor de algunos varones por no cumplir con el papel socialmente asignado, lo cual implica, por un lado, que no es suficiente identificar estos comportamientos, sino que es necesario proveer herramientas y habilidades específicas de afrontamiento; por otro lado, indudablemente, en muchos contextos, se está brindando educación a los hombres de manera diferente a la tradicional, es decir, se les está inculcando el respeto que deben tener hacia las mujeres, lo que puede explicar que muchos varones, aunque perciban que los comportamientos de su mujer son violentos, los toleren y aprendan a vivir con ellos.

Según el análisis de Taboada (2018), cuando la situación de maltrato proviene de la expareja se presenta un ejercicio de poder de mayor arraigo que cuando se presenta por parte de la pareja. Inclusive, señalan Becerra et al. (2009) que, en los casos de maltratos por parte de exparejas, éstas tienden a tener un grado de mayor violencia,

ya que se recurre a golpes, uso de objetos contundentes e incluso objetos cortopunzantes.

Al sufrir estos embates, los hombres aguantan ya que según Navarro (2020), los hombres que reportan abusos por parte de sus parejas son vistos como cobardes, lo cual va en contra del estereotipo masculino, incluso, tienen miedo a denunciar y que las autoridades piensen que él lo ha provocado. Avergonzados por esta situación, las víctimas masculinas no se acercan a los servicios profesionales.

En este contexto, la investigación podría tornarse una vía para comprender cómo y bajo qué circunstancias los hombres deciden no denunciar el abuso de la pareja; pero también, se convierte en una alternativa para explorar las experiencias, motivos, creencias y vivencias de hombres, que como se ha documentado, son una minoría, en relación a las mujeres, que experimentan violencia. En este sentido, el presente trabajo se orienta en esta línea de investigación

Objetivo general

Comprender cuales son los motivos de un grupo de varones heterosexuales que han sido violentados por la pareja para no levantar una denuncia en contra de ellas.

Objetivos específicos

- Conocer la actuación de los varones heterosexuales violentados por sus parejas o exparejas, durante el acto violento y posterior a él.

- Conocer el sistema de creencias que orientan a los hombres heterosexuales a no denunciar a sus parejas o exparejas.

- Explorar las razones por las cuales los varones heterosexuales violentados por sus parejas o exparejas continúan en la relación a pesar de la violencia.

- Conocer las acciones de los varones orientadas a afrontar la violencia ejercida por sus parejas o exparejas.

Método

La presente investigación se desarrolla desde un paradigma cualitativo, por tanto, tiene un enfoque interpretativo y naturalista del objeto de estudio. Esto significa que los investigadores desarrollan el estudio en un entorno natural, intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos en términos de los significados que las personas generan. Como parte del paradigma de investigación, los investigadores están interesados en los momentos, experiencias y situaciones que son rutinarias pero significativas en las vidas de las personas (Aspers y Corte, 2019).

Participantes

En este estudio participaron seis hombres varones heterosexuales con un rango de edad entre los 29 y 37 años, todos ellos con hijos, en su mayoría se encontraban viviendo con la pareja en unión libre. Respecto a su nivel de escolaridad, los varones ostentaban en mayor proporción una licenciatura. Todos ellos informaron tener una actividad laboral remunerada. Es importante señalar que ninguno de los seis participantes cohabita actualmente con la pareja. La Tabla 1 muestra estos datos de manera pormenorizada.

Tabla 1. Datos demográficos de los participantes.

Nombre	Edad	Hijos	Estado Civil	Escolaridad	Actividad laboral
Daniel	31	2 (11 y 12 años)	Unión libre	Secundaria	Empleado federal (Chofer ambulancia)
Jorge	35	2 (14 y 3 años)	Unión libre	Licenciatura	Empleado federal (docente)
Martín	34	1 (6 años)	Soltero	Licenciatura	Asesor en un banco
Michelle	29	1 (7 años)	Soltero	Preparatoria	Construcción (contratista)
Oscar	37	1 (10 años)	Unión libre	Licenciatura	Abogado

Samuel	31	2 (9 y 5 años)	Separado	Licenciatura trunca	Administrador de canchas de futbol
--------	----	----------------	----------	---------------------	------------------------------------

Decisiones muestrales

Se tomaron una serie de decisiones con el propósito de construir una muestra típica, pero representativa de personas que pudieran compartir su experiencia. Así, se establecieron un conjunto de criterios de inclusión para poder participar en el estudio: a) ser varón, b) asumirse como heterosexual, c) estar o haber estado en una relación sentimental de pareja en donde se asuma haber experimentado algún tipo de violencia, d) no haber denunciado ningún acto de violencia contra la pareja, y e) haber firmado el consentimiento informado. Asimismo, los criterios de exclusión de los participantes para este estudio fueron: a) no haberse presentado en el lugar y hora acordado para la realización de la entrevista, y b) declinar la participación en algún momento del desarrollo del estudio, oponiéndose a que se presenten las narrativas obtenidas en la entrevista.

Tipo de estudio

La investigación es cualitativa, lo que implica el desarrollo de un procedimiento inductivo, por tanto, se generan conceptos e intelecciones, partiendo de los datos, es decir, *a posteriori* y *no a priori*. Se investiga en el entorno del mundo real, los métodos cualitativos son humanistas, se interesa por las personas y su vida social, por lo cotidiano. Para lograr una interpretación cualitativa, es necesario elegir un marco referencial o interpretativo, con el propósito de orientar la interpretación del fenómeno de interés.

Los marcos referenciales interpretativos en la investigación cualitativa provienen del construccionismo social, la etnolingüística, la etnografía, la fenomenología, la

búsqueda de interpretaciones y significados, así como el uso de diversas técnicas de recolección y análisis de la información, como la observación no participante, las entrevistas individuales o grupales. (Álvarez-Gayou, 2009).

Marco interpretativo

El paradigma que sustenta la investigación es el fenomenológico; así, se pretende tener un marco epistémico que permita orientar la obtención de datos y la interpretación del investigador. Desde este marco epistémico, la esencia de la realidad depende de quien la experimenta, de quién vive la experiencia, de la percepción del individuo; así la realidad es interpretada, se genera un proceso interno, personal, único de cada ser humano (Hernández, Fernández y Batista 2006), que termina siendo de interés para quien investiga. En esta línea de análisis, para investigar las experiencias de los varones que han sido violentados por sus parejas del sexo femenino, es necesario generar narrativas que permitan al investigador acercarse a la descripción de la experiencia, del modo particular en la cual se viven estas situaciones de pareja; con el objetivo de interpretar la información desde supuestos y teorías.

Estrategia de recolección de datos

Se utilizó una entrevista semi estructurada a profundidad con preguntas genéricas sobre los temas de interés para cubrir con los objetivos del presente estudio. En cuanto a la entrevista en profundidad se asumió lo señalado por Bordas, Bordas y Crespo (2015), quienes afirman que la entrevista permite generar un encuentro comunicativo primordialmente verbal, entre un entrevistador y un entrevistado, en función de un propósito claro y previamente establecido de generación de información alrededor de uno o más temas específicos; siendo esta la mejor estrategia para explorar la intimidad

de la vivencia social. Se entrevistó a un total de seis hombres; tres de las entrevistas cualitativas se realizaron por teléfono y las tres restantes, de manera presencial.

La estructuración del guion de entrevista se desarrolló a partir de diferentes estudios (Salas, 2014; Chapado, 2016; Taboada, 2018, Navarro, 2020). La organización de la entrevista se expone en la Tabla 2.

Tabla 2. Estructura de la entrevista.

Dimensión de interés	Preguntas
Creencias sobre las opiniones de otros	<p>¿Qué crees que hubieran opinado tus familiares de haber denunciado?</p> <p>¿Qué crees que pensarían tus amigos (as) si hubieras denunciado a tu pareja o expareja?</p> <p>¿Qué crees que hubiera pensado tu pareja si la hubieras denunciado penalmente?</p>
Sentimientos	<p>¿Cómo te sentías después de los episodios de violencia?</p>
Experiencias sobre la violencia	<p>¿Actualmente consideras que sufres violencia por parte de tu pareja o ex pareja? O la has ¿sufrido en algún momento?, ¿Por qué?</p> <p>¿Con otras parejas también viviste algún tipo de violencia?, ¿En cuántas ocasiones?</p> <p>¿Puedes platicarme algún evento violento significativo para ti?</p>

	¿Qué pensabas después de que se presentaban esos episodios?
Apoyo de otros ante el problema	¿Has comentado con alguna persona la violencia que experimentaste? ¿Has denunciado penalmente a tu pareja o expareja por la violencia vivida?
Estrategias para resolver el problema	¿De manera general ¿cómo reaccionabas ante la violencia experimentada? ¿De qué forma haz sobrellevado los episodios de violencia vivida?

Escenario

Las entrevistas cara a cara se llevaron a cabo en una oficina particular con iluminación suficiente, amueblada con dos sillones y una mesa esquinera. Las entrevistas telefónicas se realizaron en el mismo espacio, pero el participante no se encontraba presencialmente en el lugar, sin embargo, la interacción fue mediada a través del teléfono. En todos los casos se acordó previamente fecha y hora para hacer el contacto y desarrollar la entrevista.

Materiales

Se utilizó la guía de entrevista impresa, la cual permitió orientar las preguntas con el propósito de cubrir el objetivo del estudio. Asimismo, se utilizó un equipo de cómputo con procesador de texto para transcribir las entrevistas y una grabadora para capturar las narrativas de los participantes.

Procedimiento

Fase 1: Contactar a los participantes.

Fase 2: Firmar el consentimiento informado y dar a conocer los objetivos de la entrevista.

Fase 3: Aplicación de la entrevista y transcripción de las narrativas.

Fase 4: Análisis categorial e interpretación de resultados.

Fase 5: Elaboración de informe final.

Análisis de resultados

Una vez transcritas las entrevistas se iniciará con el procedimiento de codificación abierta para la identificación preliminar de categorías inductivas. La agrupación, relación y contraste de las narrativas en las categorías inductivas permitirá interpretar la información. Finalmente se pasará a la formulación de hipótesis cualitativas o hipótesis de sentido; lo cual se convierte en el resultado cualitativo en torno de lo cual tendrá ocasión la discusión teórica.

Resultados

Al ser una investigación inductiva, las categorías finales de análisis se generaron *a posteriori*. A partir de la información obtenida, se generaron cinco categorías teóricas que permitieron organizar las narrativas y dar sentido a las experiencias desde lo teórico. En la Tabla 3 se definen y describen cada una de estas categorías, para posteriormente exponer y ordenar las narrativas que justifican cada uno de estos constructos propuestos.

Tabla 3. Definición de las categorías *a posteriori*.

Categoría analítica	Definición conceptual
Norma subjetiva sobre el acto de denunciar a la pareja	Implica un razonamiento normativo que pone de manifiesto la presión social percibida por la persona que va a realizar la conducta hacia la ejecución o no de dicho comportamiento. Es el resultado de la evaluación que se hace, sobre si los otros significativos quieren que se realice la conducta y es un factor motivacional, precipitante del comportamiento (Guzmán, García, Rodríguez, y Alonso, 2014). En este sentido, en esta categoría se consideran aquellas creencias que tiene el hombre acerca de lo que pensarían aquellas personas importantes para él, sobre el acto de denunciar a la pareja por violencia.
Malestar afectivo como respuesta a la violencia	Implica la respuesta emocional de los hombres ante la violencia. La emoción y el afecto son instrumentos que permiten vincularse eficazmente a los objetos/personas mediante un lazo afectivo, permitiendo establecer una organización singular y jerarquizada de los valores (Castilla del Pino, 2009 en Balladares y Sainz, 2015). La respuesta emocional y afectiva aumenta o disminuyen la capacidad del cuerpo para la acción (Spinoza n.d. en Vigotsky, traducción Viaplana, 2004). Así, en esta categoría se agrupan todas aquellas narrativas que implican una respuesta afectiva y emocional y que predisponen, o no, a la acción.
Percepción de la violencia en pareja	Proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización (Vargas, 1994). En esta categoría se incluyen todas aquellas narrativas circunscritas a las experiencias vinculadas a las situaciones en donde el comportamiento de la pareja o expareja causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control; pero donde, además, existe conciencia y reconocimiento de éstas por parte del varón.
	Serie de interrelaciones que se dan entre las personas, con conductas que también se relacionan

<p>Construcción de la red de apoyo social</p>	<p>entre sí como el demostrar cariño e interés, escuchar, prestar objetos materiales, ayudar económicamente, cuidar de alguien, dar afecto, sentirse amado, dar consejo, aceptarse, satisfacerse, informarse, entre algunas, y por redes de apoyo social sean estas formales e informales a las instancias que moderan esas conductas de apoyo (Aranda y Pando, 2013).</p>
<p>Afrontamiento de la violencia</p>	<p>Intentos por salvaguardarse, para reducir o asimilar una demanda existente (estresor) tanto como esfuerzo intrapsíquico (cognición) como también por acción (observable), considerándose que el individuo suele disponer de un repertorio bastante amplio, en el que se puede encontrar estrategias más estables o constantes que otras (Heim, 1991 en Soriano 2002). Esta categoría alberga la forma en que los varones han hecho frente a la violencia que experimentaron con sus parejas o exparejas.</p>
<p>Creencias sobre el ejercicio de impartición de justicia</p>	<p>Rawls (1997 en Flores, 2011) desarrolla la Teoría de la justicia, en la que menciona que los principios de la justicia social proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social, a la par cada persona tiene que decidir mediante la reflexión racional lo que constituye su bien, esto es, el sistema de fines que para él es racional. Esta categoría se creó porque cada uno de los entrevistados determinó si era propio para ellos realizar una denuncia, a partir de la creencia que tienen sobre la impartición de justicia.</p>

Categoría I. Norma subjetiva sobre el acto de denunciar a la pareja

Se identificaron algunas creencias respecto a lo que las demás personas cercanas y que son significativas, creen sobre el acto de denunciar a la pareja por el ejercicio de la violencia. Así, por ejemplo, la mayoría de los varones cree que, sus amigos considerarían que, no habrían actuado conforme lo que se espera de un hombre desde la concepción hegemónica de la masculinidad.

Daniel: ... a final de cuentas pues el que vive la consecuencia pues eres tu ¿no?, nadie te va a entender más que tú y pues como te sietes con esto, con lo otro ¿no?, no lo platicas, no lo platica uno con otras personas por miedo al qué dirán ¿no?

Jorge: Yo creo que hubieran pensado pues que era bien wey ¿no? Que era muy pendejo, que le hubiera dado una chinga y se acabó.

Michelle: ¡Lo mismo! Ja, que si soy niña “¿Cómo haces eso?, ¿por qué? Porque yo lo haría, si un amigo va y denuncia diría o sea wey no sea joto ¿no? Así como se dice vulgarmente yo así, a lo mejor yo lo haría dependiendo el tipo de violencia ¿no? A lo mejor si fuera un grito pues sí, pero ya si fuera un golpe o algo así un poquito más extremo pues si le diría pues ve a denunciar porque igual puede tomar represarías, la persona que lo hizo una vez lo va a hacer otra, pero si nada más fue algo así verbal yo no lo haría y la verdad no denunciaría y yo creo que pues me harían burla ¿no? Si lo hago, me harían bullying, yo creo que por eso no lo haría.

Samuel: mm ja pues no se igual que soy muy menso muy dejado, de hecho, lo piensan porque a muchos les deje de hablar, sobre todo amigas.

Contrario a lo que sucede con los amigos y la propia percepción de que no cumplir con lo que un “hombre” debe hacer, desde la percepción y el estándar cultural; para el caso de la familia, existe la creencia, de que serían apoyados al externar la situación:

Jorge: *Mi familia pues yo creo que me hubiera apoyado, porque pues a final de cuentas es mi familia, me hubieran dicho, está bien hijo, tu sabes lo que haces, porque lo haces, eh, si yo pienso que me hubieran apoyado, pero también pienso bueno no, no, no, pues si, pienso que me hubieran apoyado.*

Martín: *pues mi familia se mantiene, así como muy al margen tampoco está ahí como mucho, pero pues yo creo que me hubieran dicho que estaba bien, no se...*

Oscar: *¿Cómo hubieran reaccionado?, pues mira mi papá siempre me decía que cuando se te gangrena alguna parte del cuerpo es mejor cortarlo, o sea como dándome a entender que la dejara y mi mamá mmm hójole no pues mi mamá siempre me dijo que pensara en mi hijo y que hablara con ella para que se calmara.*

Samuel: *mmm pues eso es también lo que yo temía que se, pues que, ellos se preocuparan mucho por mí... Pero creo que si me hubieran apoyado.*

Michelle: *Mis papás mmm pues no sé, que me hubieran dicho, yo creo que nada, que me hubieran apoyado.*

Así las creencias que los varones tienen acerca de lo que opinarían aquellos que son significativos en sus vidas como sus amigos y familia, en caso de denunciar a su pareja, tienen dualidad, pues mientras creen que, para sus amigos, no cumplirían con lo que se espera en su papel de hombre, minimizándose como varones, en el caso de su

familia creen que serían apoyados, sin que se vislumbre algún signo de menos valor como hombres.

Categoría II. Malestar afectivo como respuesta a la violencia

Tres de los entrevistados coinciden en que existe una sensación de malestar posterior a los episodios de violencia:

Daniel: *No pues mal, pues mal porque daba yo todo por ella y a final de cuenta nada, nada estaba bien para ella ¿no?*

Jorge: *Pues me sentía mal porque, yo decía bueno pues yo me catalogo como un hombre, bueno, un buen hombre y como que yo decía que no merecía ese tipo de agresiones.*

Martín: *¿Cómo me sentía? Mmm, pues molesto conmigo mismo por, por no este, bueno no conmigo mismo, más bien como por haber permitido o permitir ese tipo de situación y no poner un alto desde el principio. Siento que no me lo merecía.*

En el caso de una de las entrevistas el informante asegura sentir rencor, y esta emoción lo predispone a tomar decisiones orientadas a terminar con la relación:

Michelle: *mmm ¿Cómo me sentía este? Mm yo soy, bueno yo me considero una como muy rencoroso, yo, yo es muy difícil que explote, bueno al final (risa leve) yo soy muy difícil que explote pero ya una vez explotando yo soy muy rencoroso, yo le guardo mucho rencor a una persona, entonces ella peleaba conmigo, ya me decía, me insultaba, yo la insultaba, ya pues ya, ya eran ofensas mutuas,*

entonces “sabes que déjame de molestar ya” entonces yo iba, me encerraba en mi recámara, ah porque tengo una niña de siete años, ya lo había comentado, entonces yo siempre procuraba que mi hija no se enterara o que no viera esas escenas, la verdad yo viví, no sé, mis papás si hayan tenido o no problemas, yo jamás vi discutir a mi papá con mi mamá, si ellos lo hacían no se igual lo hacían por allá, cuando yo estaba siempre había armonía en mi casa, entonces yo quería lo mismo para mi familia, para mi hogar, si yo me peleo es allá afuera, aquí en la casa la niña y tu vamos a lo mejor hasta fingir que estamos bien, pero que la niña nos vea feliz, o sea que ella crezca feliz y la verdad pues la niña si se llegó a dar cuenta muchas veces de las discusiones que teníamos, nunca llegamos a los golpes ni de mi parte ni de su parte de ella hacia a mí, pero bueno, siento que no faltó mucho ya, por eso preferí huir antes de cometer algo, pues algo malo.

Como se desprende de las narrativas, la respuesta emocional de los varones ante la violencia vivida por parte de sus parejas, es de malestar; y en un caso, manifiesta sentir rencor, lo que repercute en una posterior toma de decisiones respecto a terminar con la relación. La respuesta afectiva y emocional es opuesta a la de bienestar, lo que implica que los hombres que han sufrido violencia por parte de su pareja, experimentan estados de desgaste emocional que predispone sus actitudes con la pareja.

Categoría III. Percepción de la violencia en pareja.

En esta categoría, se observa que en todos los casos los participantes tienen una idea clara de la violencia que vivieron y recuerdan con claridad los eventos que les resultaron desde su ideario más agresivos, o que por alguna causa les dañaron más, tal es el caso de la narrativa de Michelle quien enfatiza que, aunque hubo más eventos, el que más le causó daño tiene relación con el hecho de que su expareja se desquitara con un objeto material que en su momento le costó mucho trabajo adquirir:

***Michelle:** ah ok, uno de los que me quedo más gravado, fue una ocasión como por fin de año, estaba el árbol de navidad, la verdad era cuando yo recién empecé mi relación, cuando recién me case, bueno económicamente andaba un poco mal, apenas (ja) pues si salía de las broncas, entonces como pude adquirí un arbolito de navidad, sus esferitas, alguna serie y en una de esas eh discusiones peleas, eh la mi pareja explota yo creo de ira de coraje y destroza el árbol que a mi si me costó bastante sacrificio poderlo adquirir, esa fue una ocasión que si me quedó poquito gravada, entre algunas otras, pero esa fue como que la principal... A raíz de esa ocasión, yo quedé mucho, mucho muy molesto, digo no se a lo mejor sería por el sacrificio que me costó comprar ese arbolito, a lo mejor me prive de algunas cosas pues por, ¿por digo la ilusión navideña no? Y si, si me afecto demasiado.*

En tanto hace a los pensamientos posteriores a los episodios de violencia la recurrencia es desde salir o huir del episodio mismo, hasta salir de la relación violenta:

Michelle: acababa la discusión y pensaba “que hago aquí”, muchas veces agarraba mis cosas y a veces me salía y me iba ya sea a lo mejor a un hotel a dormir o a casa de mis papás.

Martín: pues la idea (risa), o todo lo que me pasaba por la cabeza era en decir ahí nos vemos no tengo la necesidad de estar pasando ese tipo de situaciones.

Daniel: ¿qué pensaba? Pues la verdad la quería mucho ¿no? Por eso y a lo mejor por eso aguantaba muchas cosas ¿no?, igual cedí a muchas cosas, a muchos caprichos que ella quería pues yo creo que todo tiene un límite ¿no?, igual pues no trate de ser igual que ella, pero pues me trate de alejar.

En uno de los casos, el entrevistado, considera que la culpa de la violencia era de él por no poner límites:

Jorge: la chava se creía la de los pantalones de la casa ¿no?, se creía la controladora, se creía pues ahora sí que como si fuera el hombre y a lo mejor al principio yo por no llevar la relación mal, pues no me importaba yo decía “pues mientras no se meta conmigo”, pues ella tomaba las decisiones... pero después yo pensaba que eh, pues que estaba mal ¿no?, que el que creo que estaba mal era yo, porque yo lo permitía, yo siento o pienso ahora que tenía que poner un límite y lo tenía que poner pues de lleno ¿no? y lo cual no lo hice.

En algunos de los casos, la decisión de terminar la relación por completo deviene de episodios con niveles altos de violencia:

Martín: *pues en una ocasión, con la pareja que comento, mi la expareja, este, íbamos en el auto, de hecho iba a trabajar, iba a un evento y empezamos a discutir, y yo, yo venía manejando pero aparte de eso me empezó a querer golpear y este y pues la verdad es que como veníamos manejando, yo lo único que hice fue como pararme como que la hice a un lado y me quitó las llaves de la camioneta y se bajó en medio de la autopista, porque íbamos en una autopista también, y se bajó y ahí me dejó, con las llaves, de hecho por esa situación, este que yo decidí ya terminar con esa relación.*

Jorge: *Tuve varios como se podría decir, escenas o enfrentamientos en los cuales llegamos hasta los golpes, de hecho, te puedo decir qué, yo no, bueno yo no la tocaba, ella se ponía bien loca y si de repente me daba pues sí, te puedo decir un madrazo o una cachetada y yo nada más le agarraba las manos, pero pues hasta que me canso y pues le partí su madre.*

Daniel: *pues el ultimo, igual, el ultimo que discutí con ella pues íbamos a ver unas cosas, fuimos a comprar unos utensilios para, pues para mi hija, igual comenzó de loca, le dije pues cálmate ¿no?, venimos con la niña, “no pues me vale madre” y no manches hasta me aventó el volante, igual chocamos, bueno me subí a la*

banqueta, me empezó a pegar igual y todo y al final de cuentas me terminó mordiendo igual todo un pinche desmadre y yo pues la lleve a su casa y luego hasta yo fui el que le pegué, me echo a su hermano, estuvo cabrón ese día, y dije “¡ay ya!” y por una tontería la verdad.

Samuel: *ella lo que hacía era prohibirme amistades, bueno cuando eran mujeres también pues me amenazaba con no dejarme ver a mis hijos o que se iba a llevar a mis hijos y que nunca los iba a ver entonces pues yo siento que por eso mismo pues me tome la decisión de divorciarme y eso fue lo que me marco mucho yo creo... mm si pues si llegó a pegarme o sea como a pegarme yo lo que hacía pues si la aventaba, pero nunca la llegue a pegar, solo la aventaba, pero ella sí llegó a rasguñarme, en la cara, hasta tengo unas marcas por aquí (señala su rostro), pero sí yo lo que hacía era quitarla de encima de mí y bueno la última vez discutimos y pues le llamó a sus papás y su hermano, su papá y ella pues me agredieron... me, bueno me agredieron físicamente, si me golpearon.*

Oscar: *cuando fui a ver a mi hijo, ya la última, última vez que me hizo berrinche y sacó unas tijeras para amenazarme si no volvía a la casa con ellos, y cuando la empuje a un lado para salirme se puso las tijeras ella en el cuello, la verdad me dio miedo, se calmó porque nuestro hijo empezó a llorar. Híjole con ella si fueron*

muchas así, aunque esa fue la peor, ese día yo les llame a sus papás para decirles como estaba, o sea les llame por separado porque son divorciados, no sé si es lo que tanto le afectó porque siempre hacía, así como berrinches pues de chantaje para obtener lo que quería.

De las entrevistas realizadas, se desprende que solo uno de los entrevistados, vivió episodios de violencia con dos diferentes parejas.

Oscar: *pues con mi pareja actual no, pero con la mamá de mi hijo y con la ex antes de ella, pero eso fue cuando iba en preparatoria y con ella solo duré como diez meses. Con la ex de la prepa, era ella muy celosa mmm, como te digo, me prohibía tener amigas y solo podíamos salir con su grupo de amigos, pero mmm lo que más recuerdo es una vez que le dije que terminaríamos y me dijo que si la dejaba se iba a matar, justo estábamos en el metro, entonces pues regrese con ella, ya meses después yo me cambie de casa y no pudo localizarme más, pero ya después me entere que no se mató ni nada (jajaja), y pues con la mamá de mi hijo fueron muchos, muchos pues aguantamos juntos diez años.*

Como se desprende de las narrativas presentadas en esta categoría, todos los participantes son conscientes que los actos e interacciones entre sus parejas y ellos, son violentos, y en algunos de los episodios, reaccionan dejando de ser únicamente víctimas o receptores de violencia, convirtiéndose en actores, actualizándose en esos momentos relaciones violentas de ida y vuelta.

Categoría IV. Construcción de la red de apoyo

De las entrevistas realizadas, se observa que la red de apoyo se orienta hacia el apoyo familiar, limitando el contacto y externando la demanda solo a una persona:

Daniel: *pues así, así como sucedían las cosas, pues no, ya después cuando agarraba algo de confianza pues si le platicaba a alguien... Le platicaba a mi mamá.*

Jorge: *ah no al principio la primera vez pues no, ya cuando de repente se repetía la situación, sí, si tenía platicas con un familiar, bueno mí mamá, que, me decía pues que el que estaba mal, que el que tenía que ponerse los pantalones, y poner un freno como te repetía pues era yo, que ahora sí que no tenía que dejar que se me subiera a los humos, a los hombros perdón.*

Martín: *La verdad es que no, no, no los comente porque pues obviamente estas situaciones son muy privadas y pues como fue la primera persona con la que me acerque mi mamá.*

Oscar: *solo a mis papás y pues a sus papás, bueno mis papás se dieron cuenta desde el inicio por que vivíamos con ellos, y pues varios amigos también se dieron cuenta, porque hacía sus súper dramas en donde fuera, más cuando era por celos, nunca se medía.*

Esta categoría deja de manifiesto que los hombres entrevistados, recurrieron únicamente a sus padres para formar una red de apoyo, ni siquiera lo hablan con sus

hermanos, mucho menos con sus amigos. Así, se pone de manifiesto el papel que tienen los padres en términos de la configuración de una relación de confianza, cercanía y apoyo para afrontar la violencia -y sus consecuencias- ejercida por la pareja.

Categoría V. Afrontamiento de la violencia

Los actos de violencia son percibidos por los sujetos que la experimentan, de forma distinta, y la tolerancia a la misma de igual forma es variable, y la forma en que se afronta es diversa. Cuando se experimenta violencia, una de las formas de afrontamiento es ignorar a la otra persona una vez que ha pasado el episodio violento:

Jorge: *¡Ah! Pues (silencio breve), no sé, después del episodio pues completamente pues nos dejábamos de hablar, eh yo hacía mis cosas por mi lado, ella por su lado, y así pues yo creo que pasaba el tiempo y se nos olvidaba y ya.*

Martín: *Pura tolerancia, tolerancia, pero a pesar de que a veces lo platicaba ... y lo que hago es pues a veces dejarlo pasar y ya no clavarme tanto en esa situación y decir voy a ver a mi hijo, pero no a base de sus chantajes ¿no?*

A cambio de ignorar a la pareja, dos de los participantes mencionaron que eran condescendientes al inicio cuando los episodios empezaron, incluso modificaron acciones o actitudes, buscando disminuir las interacciones violentas:

Michelle: *Al principio procuraba solucionarlos a lo mejor evitando hacerla enojar o haciendo acciones que no le gustaran, ya después la verdad perdí el interés y después yo hacía lo que me daba a gana*

al igual ella ya también, como que ya nos perdimos el interés pero al principio sí yo procuraba, bueno a lo mejor si no le gusta que tome pues no voy a tomar o a lo mejor si no le gusta que vaya con mis amigos lo voy a evitar o sea no lo voy a dejar de hacer, no voy a dejar, no voy a perder mis amistades de años nada más porque ella dice no, no les hables no, pero si lo voy a evitar a final de cuentas es mi pareja es la persona con la que comparto la mayoría de tiempo, trataba de evitarlo nada más que ya después ya me, yo perdí el interés la verdad es que yo perdí el interés y pues ella también ya después pasó lo mismo, pero si traté de evitarlo en algunas ocasiones lo que a ella le molestaba.

Samuel: *Pues cuando me comentaba eso pues yo trataba de darle el lado a ella para que ja para que no... pues yo tenía, temía que fuera a pasar eso, o sea que se fuera a llevar a mis hijos y ya no los pudiera ver y pues que trataba de darle el lado pues sí o sea ya no le voy a hablar a esos amigos, o todo eso pues porque tenía miedo de que se llevara a mis hijos.*

Oscar: *mmm empecé a cambiar cosas de mi vida por ejemplo no mensajeaba ni hablaba por teléfono con nadie, mujeres sobre todo, y pues al principio todo quería que ella entendiera pero creo que nunca lo logré así que ella siguió con las peleas así, mmm mas bien cada vez fueron peores.*

Finalmente, solo uno de los participantes señaló que lo único que hizo después de los eventos de violencia fue tratar de olvidarlos.

***Daniel:** Pues tratar de, bueno trato de pensar que es un mal momento, e igual pues seguir adelante con tu vida, con tu vida diaria y olvidar eso pues tratar de olvidar lo que paso ¿no?, porque pues a final de cuentas pues todos somos el malo en el cuento de muchas personas.*

Únicamente un participante, consideró denunciar, como medio de afrontamiento de la violencia, sin embargo, la única forma de afrontamiento fue solicitar la guarda y custodia de su menor hijo.

Oscar: “Sinceramente si lo pensé esa última vez que te conté, pero pues es la mamá de mi hijo, y pues lo único que hice fue presentar en lo familiar lo de la guarda y custodia de mi hijo, pero a ella nunca la denuncié”.

De acuerdo con las narrativas recuperadas en este apartado, la forma de afrontar la violencia fue ignorar a la pareja, tratar de olvidar los episodios, tratar de hacer o dejar de hacer aquellas cosas que suponían generaba los episodios violentos y sólo uno de los hombres considera el denunciar a la pareja, aunque no llevó a cabo el acto. Se observa que el estilo de afrontamiento es pasivo, es decir, los hombres se tornan como agentes pasivos buscando evitar o huir de la situación.

Categoría VI. Creencias sobre el ejercicio de impartición de justicia

Algo que, fue determinante para que los hombres no denunciaran, es la creencia de que las autoridades no los percibieran como víctimas reales o potenciales de la violencia.

Daniel: *pues ni idea, ¿sabes qué? Pues por pendejo ¿no? (jajaja), yo creí que ante la sociedad pues si ¿no', pues igual siempre como se ha escuchado ¿no?, la mujer pues está muy protegida y uno pues no, por pendejo, por esto o por lo otro ¿no?*

Jorge: *Híjole pues no tengo una idea así cierta, pero si pienso que en primera me hubieran dicho pues que pendejo, en segunda yo pienso que me hubieran dicho que a lo mejor no procedía porque eran problemas pues se puede decir entre pareja ¿no? Y como aquí en la ciudad este pues se ve mal que este, que una mujer, o más bien dicho muchas personas no denuncian que las mujeres también violentan a los hombres pues me hubieran dicho "sáquese por allá", eso es lo que pienso.*

Martín: *... lo último que pensamos es como ir a una delegación y denunciar ese tipo de violencia porque dices bueno está bien pero pues si tú lo ves de una forma más este más concreta así como debe de haber más respeto hacia la mujer de que no le faltes a este no se abuso sexual, este violencia física y lo mismo debe ser para los hombres porque al final del día somos individuos, somos personas y merecemos el mismo respeto solo que los hombres*

ante la sociedad pues como pasa en la calle o sea si un hombre le falta al respeto a una mujer mal visto porque le faltó al respeto pero si una mujer, no se una novia cachetea a su novio en plena calle, pues si hacemos un ejercicio este social pues yo opino que diez personas que vayan pasando en ese eso momento en que la chava le pega al chavo la gente pues quizá voltea o quizá ignora pero y si tal vez un hombre está peleando con su novia y la cachetea pues si habrá muchos que se acerquen a decir “oye que te pasa” si habría una intervención entonces ahí es desde donde está mal visto pues, nuestra condición no, nuestra forma de visualizar a quien si se puede respetar y a quien no entonces desde ahí es en donde estamos mal, por eso yo creo que en una Delegación pensarían que yo tu ve la culpa.

Michelle: *pues creo que no hay un trato igual, yo no pensaría ir a denunciar, porque igual lo que te digo es como si fuera un pendejo o un joto, yo creo que eso piensan los que están en una delegación o un juez pues, como que eres un poco hombre.*

Oscar: *Pues es como las mujeres yo creo, no denuncias por tus hijos, para no hacerles daños a ellos. Además, soy abogado, ¿te imaginas que tonto me he sentido?, es como que uno debe ser más listo ¿no?, ¿cómo es posible que sufras violencia si sabes qué hacer? Jajaja.*

La falta de confianza en las autoridades, y la percepción de que, al ser hombres, serían tratados de forma desigual en comparación a si la denuncia la realizara una mujer, es una condición que se suma a la disposición de interponer una denuncia.

Discusión

De los resultados obtenidos en esta investigación, se desprende que las parejas violentaron a los varones con la finalidad de obtener un beneficio como el hecho de que el hombre dejara de hablarle a sus amistades, o que no saliera de casa, lo que reafirma la postura de Martínez (2007 en Salas, 2014), quien señala que la violencia es considerada como la presión psíquica o abuso de fuerza que es ejercido contra una persona con el propósito de obtener algo contra la voluntad de un individuo. Más allá del género, tanto hombres como mujeres, tienen intereses para conseguir algo de la pareja; así, las mujeres también ejercen poder y coerción, que puede ser discordante, con la imagen estereotipada del *rol* tradicional de la mujer, como un ser humano cariñoso, afectivo y protector (Sánchez y Díaz, 2005).

En dos de los casos expuestos, se dejó de manifiesto que la violencia no es unilateral, pues a través de las narrativas posible identificar que hubo interacciones de violencia recíproca, lo que resulta consistente con la postura de Johnson (1995 en Moral de la Rubia, 2013), quien señala que en ocasiones es posible que se manifieste la violencia cruzada; es decir, aquella situación en que los miembros de la pareja se atacan física, sexual o psicológicamente de manera recíproca (Salazar, 2011). En este sentido, el presente estudio, solo permite identificar una única perspectiva del fenómeno, por tanto, no es posible determinar el papel que juegan los hombres en la precipitación de la

violencia por parte de sus parejas; aún así, el estudio es valioso, en la medida en la cual, permite comprender las experiencias de los varones en situación de violencia.

En esta línea de análisis, será importante para estudios futuros, realizar investigaciones que permitan, a través de la doble descripción, integrar las narrativas de las parejas en relación a los episodios de violencia; esto con el propósito de analizar las experiencias como un fenómeno diádico; y así, con ambas perspectivas, trascender la visión unívoca del fenómeno y ganar comprensión sobre la violencia que los hombres reciben, pero también, de la violencia cruzada; lo que implica conotar a los hombres como receptores y ejecutores de la violencia. Esto es importante si se considera que una acción violenta puede desencadenar una reacción en la misma línea, tal como se desprende las narrativas de al menos tres de los participantes que manifiestan abiertamente que en algún momento respondieron de manera violenta, sin especificar quien inició el episodio, si ellos o sus parejas.

En estos episodios de violencia, es posible observar, que las acciones más comunes, y de la cual son receptores los hombres, es la violencia verbal; lo que resulta consistente con lo señalado por De la Paz (2013), quien afirma que el ejercicio de la violencia en esta modalidad es la más frecuente; aunada a la psicológica, en su variante de chantaje y amenazas. Estos resultados sobre los tipos de violencia y la frecuencia con la cual son ejercidos hacia los varones, también son consistentes con los resultados reportados por Rivera y Rivera (2006) y Trujano, Martínez y Benítez (2002 en Navarro, 2020). Así, la violencia verbal si bien puede ser normalizada o justificada por el enojo, es importante señalar que cada individuo debe hacerse responsable de su propia violencia y que nada la justifica. Asimismo, la violencia psicológica al ser más sutil, puede ser más

complicada de identificar; y por tanto, los varones podrían estar sometidos a este tipo de violencia sin percibirlo, pero sufriendo las consecuencias de ello. Por este motivo, solicitar apoyo para afrontar esta dificultad es necesaria; sin embargo, las creencias de los varones, no son las más idóneas para orientar su comportamiento hacia la acción de pedir ayuda.

De las narrativas analizadas, se tiene que, en el caso de los seis entrevistados, creen que serían apoyados por su familia, por lo cual no se constituye como una razón para no denunciar, contrario a lo que sucede con aquellos significativos, que se encuadran en el *estatus* de amigos, en donde, los varones creen que hubieran pensado que de haber denunciado, no habrían actuado conforme lo que se espera de un hombre, con la posibilidad de ser vistos como cobardes, lo que resulta consistente con lo señalado por Navarro (2020) y en Ramírez (2002 en Fernández de Juan et al., 2016), constituyéndose de esta manera como una de las causas de la ausencia de denuncia. Así, las creencias de los amigos, la imagen o el daño a su identidad, basada en una categoría de género estereotipada, resulta un impedimento para denunciar. Sin embargo, la familia podría ser una fuente de apoyo. De esta forma, el contexto familiar, podría fungir como un entorno de contención, pero también como una red de apoyo; por lo que las relaciones familiares, podrían tener un papel destacado en el acompañamiento de estas experiencias de vida que merman el bienestar de los hombres.

En este sentido, la investigación realizada muestra que, en el caso concreto de los entrevistados, sienten un malestar y desgaste emocional al experimentar los episodios de violencia, sin embargo, no se perciben como víctimas del maltrato, lo que resulta consistente con lo expuesto por Taboada (2018). Así, por las mismas creencias

de género, los hombres no se perciben como víctimas, aunque son conscientes de las diferentes formas de expresar la violencia y del malestar que esto les genera. Aunque todos los entrevistados tienen la idea clara de haber experimentado violencia dentro de la relación de pareja, se tienden a culpabilizar ellos mismos, por el hecho de permitir la interacción violenta, señalan no haber detenido a tiempo los actos violentos, lo que resulta congruente con lo expuesto por Rojas-Andrade (2013).

Respecto a la forma en la cual los varones afrontan estas situaciones, los entrevistados manifestaron ignorar a la pareja, tratar de olvidar los episodios, tratar de hacer o dejar de hacer aquellas cosas que suponían generaba los episodios violentos. Estos resultados denotan un estilo de afrontamiento evitativo, poco activo, es decir, en todos los casos, los varones se muestran con poca capacidad de agencialidad, de actuar activamente en las circunstancias para modificar su situación. La situación a la que se enfrentan es sumamente compleja, por este motivo, Ruíz (n.d.) señala que hagan lo que hagan las interacciones no cambiarán.

Finalmente, y en concordancia con lo señalado por Barber (2008) y Shuler (2010 en Rojas-Solís, 2019), las denuncias de la población, víctima en los departamentos de justicia penal son escasas, ya que los hombres se muestran renuentes a reportar dicho abuso. En el caso concreto de los seis participantes, ninguno ejerció acción penal en contra de sus parejas derivado de la violencia experimentada, ya que tienen la creencia de no merecer la atención jurídica en igualdad de circunstancias que, si fueran una fémina, lo anterior por no desarrollar el *rol* de hombre desde el punto de vista hegemónico del machismo. Lo que también encuentra sustento en Douglas y Hines (2011), quienes mencionan que los varones son a menudo, el blanco de violencia de género perpetrada

por mujeres. Pero además es importante destacar que los hombres tienen menos probabilidades que las mujeres de buscar ayuda; lo que los convierte en una población vulnerable respecto a las consecuencias y secuelas que pueden generar la violencia.

En conclusión y a pesar de que la legislación mexicana se encamina a una igualdad de género, consagrada en la Constitución Mexicana y las leyes que de ella emanan, existen huecos legales que han permitido que la balanza se incline hacia la protección de las mujeres como grupo vulnerable, tal es el caso de la inexistencia de instituciones que vigilen como tal el cumplimiento de las garantías individuales de los hombres, contrario por ejemplo, a la existencia de instituciones específicas para las mujeres como es el Instituto Nacional de la Mujer, que si bien atiende también casos de varones vulnerados, la nomenclatura del mismo, encamina a que se consagra la protección del grupo vulnerable como las “mujeres”.

Encontrando entonces que los motivos por los cuales los hombres no denuncian son por sus creencias, al tener arraigados esquemas estereotipados de género que describen y prescriben las expectativas culturales de lo que se espera de un varón, y ante el temor de atentar contra su identidad e imagen como hombres, prefieren callar y evitar que los amigos se enteren; las experiencias de este tipo se vuelven privadas, íntimas, ya que existe presión social respecto a lo que los amigos piensan sobre la imagen viril que el hombre puede -o debe- mantener. Este temor de atentar contra su identidad de género, se extrapola a las instituciones que se encargan de impartir justicia. Los varones creen realizar una denuncia implica una desventaja para ellos, poca credibilidad y un acto fallido porque consideran que la ley está de parte de las mujeres. Pero, además, estas creencias limitan la posibilidad de configurar la red de apoyo, ya

que los padres -principalmente la madre- son los únicos agentes, en los quienes confiarían para compartir su situación de violencia. La restricción de la red de apoyo promueve que el afecto negativo se incremente con los episodios y que no haya espacios de contención y apoyo para trabajar la condición afectiva. Además, al tornarse como agentes pasivos, al utilizar estrategias de afrontamiento poco activas, el problema no se resuelve, sino que se perpetua, esto implica generar una situación en la cual se tiene la ilusión de cambiar la interacción, cuando en realidad, no existe cambio alguno. La violencia que viven los varones, articulada con algunas de estas condiciones -expuestas en el presente trabajo- pueden convertir a los varones en una población vulnerable y susceptible a los efectos de la violencia, pero silenciada por factores psicológicos y culturales.

Referencias

- Álvarez-Gayou, J. (2009). *Cómo hacer investigación cualitativa; fundamentos y metodología*. Paidós:Educador, p. 41-63.
- Aranda, C., y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista Instituto de Investigación en Salud Ocupacional, Departamento de Salud Pública*, 16(1), 233-245.
- Aspers, P., & Corte, U. (2019). What is Qualitative in Qualitative Research. *Qualitative sociology*, 42(2), 139–160. doi: 10.1007/s11133-019-9413-7
- Balladares, S. y Sainz, M. (2015). Sentimiento y afecto. *Ciencia Psicológica*, 9(1), 63-71.
- Bogantes, R. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60.
- De la Paz, M. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos. España: CreateSpace Independent Publishing Platform
- Fernández de Juan, T., Martínez, F., Unzueta, C. y Rojas E. (2016). Violencia hacia los varones entre parejas jóvenes universitarias de Tijuana, México. *Enseñanza e investigación en psicología*, 21 (3), 255-263.
- García, C., y Cabral, B. (1999). Socioantropología de la violencia de género. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 10,160-183.
- Guzmán, F., García, B., Rodríguez, L., y Alonso, M. (2014). Actitud, norma subjetiva y control conductual como predictores del consumo de drogas en

jóvenes de zona marginal del norte de México. *Frontera Norte*, 26(51), 53-74.

Moral de la Rubia, J., y López, F. (2013). Violencia de pareja en personas que viven o no con su pareja y en ambos sexos. *Psicogente*, 16(30), 296-310.

Navarro, N. (2020). Voces Silenciadas: Violencia vivida por los hombres en la relación de pareja (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, Psicología Social y Ambiental, México.

Packer, M. (n.d.). La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana. Universidad de California, Berkeley. Recuperado de <https://www.psicologiacultural.org/Pdfs/Traducciones/La%20investigacion%20hermeneutica.pdf>

Rocha, T. y Díaz, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres, *Anales de Psicología*, 21(1), 42-49.

Rojas –Andrade, R., Galleguillos G., Miranda, P., y Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica*, 3(2), 150-159.

Ruiz, C., (n.d). Hombres heterosexuales maltratados. Violencia femenina en la relación de pareja. Estudio de caso. Universidad Jesuita de Guadalajara, Maestría en psicoterapia. Recuperado de <https://docplayer.es/90635173-Hombres-heterosexuales-maltratados-violencia-femenina-en-la-relacion-de-pareja-estudio-de-caso.html>

Salas, N. (2014). La violencia ejercida hacia hombres jóvenes heterosexuales por parte de su pareja (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma

de México, Facultad de Psicología, División de estudios Profesionales, México.

Soriano, J. (2002). Reflexiones sobre el concepto de afrontamiento en psicooncología. *Boletín de Psicología*, 75, 73-85.

Taboada, A. (2018). Factores psicosociales de maltrato a un grupo de hombres por su pareja y que denuncian ante la comisaría de familia del municipio de Itagüi, Colombia. Institución Investigadora de Envigado, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Psicología, Envigado Antioquia. Fecha de consulta. Recuperado de http://bibliotecadigital.iue.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12717/354/1/iue_r_ep_pre_psi_taborda_2018_maltrato.pdf

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción, *Alteridades*, 4(8), 47-53.